



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 608 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 26 AGO 2019

VISTO: El Informe Técnico N° 002-2019/GOB.REG-HVCA/GRDE/PREPO con Reg. Doc. N° 1270831 y Reg. Exp. N° 971143, y el “Plan Operativo de Actividades Modificado – Programa Regional: Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica como la Primera Región Orgánica del Perú y Sudamérica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°392-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 21 de mayo de 2019 se resuelve Aprobar el Plan Operativo de Actividades para la formulación del estudio de pre inversión del programa “Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto total de S/417,245.00 (Cuatrocientos diecisiete mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles); el cual se encuentra a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 564-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 de julio de 2019 se Aprobó: “el Plan Operativo modificado para la formulación del estudio de pre-inversión del programa Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica, con un presupuesto total de S/417,245.00 (Cuatrocientos diecisiete mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles”;

Que, mediante Informe Técnico N°002-2019/GOB.REG-HVCA/GRDE/PREPO de fecha de recepción 13 de agosto de 2019, el Economista Edgar S. Ramírez Rivera – Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que como Unidad Formuladora elaboró el Plan para el Desarrollo del Estudio de Pre Inversión del Programa: “Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica”, para ello contrato a un equipo técnico, pero no a un evaluador del programa, por ello requiere la modificación del Plan Operativo, debido a que el proyecto mencionado requiere la contratación de un evaluador del programa a efectos de cautelar la calidad del Estudio de Pre Inversión y prever su supervisión y aprobación interna antes de remitirlo a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) para la evaluación del PIP, además deberá cumplir con las siguientes funciones: **1)** Evaluar dentro del marco del Invierte.pe el programa “Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 provincias de Huancavelica, con Código de idea N°54890”; **2)** Evaluar el contenido del Anexo N°8 “Contenido mínimo del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil para programas de inversión y sus respectivos componentes”; **3)** Evaluar los Proyectos: “a) Mejoramiento de los Servicios Agrarios de la cadena de valor palto orgánico en el ámbito del departamento de Huancavelica, b) Mejoramiento de los Servicios Agrarios de la cadena de valor quinua orgánica en el ámbito del departamento de Huancavelica, c) Mejoramiento de los Servicios Agrarios de la cadena de valor orégano orgánico en el ámbito del departamento de Huancavelica”, d) Mejoramiento de los Servicios Agrarios de la cadena de valor arveja orgánica en el ámbito del departamento de Huancavelica, e) Mejoramiento de los Servicios Agrarios de la cadena de valor maíz amiláceo orgánico en el ámbito del departamento de Huancavelica, f) Mejoramiento





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 608

-2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 26 AGO 2019

de los Servicios Agrarios de la cadena de valor papa nativa orgánica en el ámbito del departamento de Huancavelica”, entre otras;

Que, estando al sustento expuesto resulta pertinente aprobar el Plan Operativo de Actividades modificado;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo modificado para la Contratación de un Evaluador del Programa “Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto total de S/417,245.00 (Cuatrocientos diecisiete mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 392-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 21 de mayo de 2019 presentado por Gerencia Regional de Desarrollo Económico, documento que en calidad de anexo en un (01) anillado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N°392-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 21 de mayo de 2019, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Arq. Rebeca Astete López
GERENTE GENERAL REGIONAL





GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES MODIFICADO

HUANCAVELICA

Región Orgánica 2019



PROGRAMA REGIONAL

"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" PARA CONVERTIR A HUANCAVELICA COMO LA PRIMERA REGIÓN ORGÁNICA DEL PERÚ Y SUDAMÉRICA.

DEPARTAMENTO	:	HUANCAVELICA
PROVINCIA	:	7 PROVINCIAS
DISTRITO	:	100 DISRITOS

2019



INTRODUCCION

El presente documento, constituye el Plan de Trabajo que regirá la formulación del Programa de Inversión: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”. Por lo que se desarrollara según la estructura y contenido referido en el Anexo N° 08, en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).

Los productores agropecuarios del departamento de Huancavelica, obtienen bajos ingresos económicos por su producción y comercialización de sus productos, por limitaciones que tienen de competir en el mercado nacional e internacional por los bajos volúmenes que ofrecen y por la “baja calidad” de sus productos. En el mercado se denomina “baja calidad”, al producto que no tiene un adecuado tamaño y no tiene buena apariencia (según normas técnicas por producto), en comparación con los productos convencionales que si cuentan con estas características pero que presentan un excesivo uso de pesticidas químicos.

Sin embargo los productos de los pequeños y medianos productores del Departamento de Huancavelica, son inocuos, porque no tienen restos de plaguicidas, por ende no hacen daño a los consumidores, necesitando con urgencia intervención del Gobierno Regional, Gobiernos locales y Gobiernos comunales, para sensibilizar a los productores y a los consumidores, la importancia que tienen los alimentos inocuos (libre de plaguicidas), para que los productores diferencien la calidad de sus productos en el mercado y para mejorar la calidad de salud de los consumidores.

El Programa de inversión, nos permitirá sensibilizar, capacitar y asesorar a los productores agropecuarios de la Región Huancavelica, para producir alimentos inocuos que demanda el mercado regional, nacional e internacional, sin el uso de pesticidas químicos; aprovechando los recursos naturales poco deteriorados, como el suelo, agua y aire; para que los productores logren mejorar sus ingresos por ofrecer alimentos diferenciados por su inocuidad a un mayor precio. Asimismo, nos permitirá concientizar y sensibilizar a los consumidores para el cambio de concepto de calidad de los alimentos que consumen.

Con el Programa de Inversión, los alimentos que producirán y ofertaran los productores de Huancavelica, serán garantizados por su inocuidad, que significara que no harán daño al consumidor; para ser inocuo deben ser libres de restos de pesticidas, libre de restos biológicos y libres de restos físicos.

La labor de sensibilización, capacitación y asistencia técnica se desarrollará a nivel personalizado y a nivel colectivo, a través de sus organizaciones naturales como comunidades campesinas prioritariamente.

Este programa de inversión contribuirá al cierre de brechas de infraestructura y de servicios públicos priorizados según los objetivos del PESEM del MINAGRI 2015 - 2021, del PESEM de PRODUCE 2017 - 2021 y del PESEM del MINCETUR 2016 - 2021, del PESEM DEL MINAM del 2017 - 2021. Este programa se enmarca en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021.

Este programa fue priorizado por la Federación Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica, mediante memorial de fecha 08 de abril del 2019.





1. HIPÓTESIS DEL PROBLEMA O SITUACIÓN NEGATIVA QUE AFECTA A UNA POBLACIÓN EN PARTICULAR.

1.1. PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN NEGATIVA

1.1.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Gobierno Regional de Huancavelica, es el órgano de línea responsable de promover e impulsar el desarrollo económico y social de la jurisdicción, en armonía con las políticas, planes y programas de alcance nacional, regional y local, así como de la promoción de las inversiones en el ámbito de la Región de Huancavelica.

La población de la región Huancavelica es de 367,252 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

Provincia	No distritos	Población
Huancavelica	19	120,699
Tayacaja	21	86,172
Acobamba	8	40,324
Angaraes	12	52,227
Churcampa	11	34,549
Huaytara	16	18,390
Castrovirreyna	13	14,891
Total	100	367,252

Fuente: Censos nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de comunidades Indígenas

El Departamento de Huancavelica, cuenta con una extensión superficial de 22,131.47 km² y se divide en siete provincias; Huancavelica cuenta con 19 distritos, ubicado a una altitud de 3679 msnm; Acobamba con 8 distritos ubicado a una altitud de 3,434 msnm; Angaraes con 12 distritos ubicado a una altitud de 3958 msnm; Churcampa con 11 distritos ubicado a una altitud de 3271 msnm; Castrovirreyna con 13 distritos a una altitud de 3958 msnm; Huaytara con 16 distritos ubicado a una altitud de 2712 msnm; Tayacaja con 21 distritos ubicado a 3251 msnm



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 GERENCIA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Programa Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica
Econ. ELVIS TAPIA CAMPOSANO
 COORDINADOR



Según el Censo del año 2017 del INEI, la región Huancavelica experimentó el mayor descenso poblacional en dicho periodo. Dicha tendencia estaría asociada al escaso desarrollo económico y de servicios sociales.

El bajo crecimiento, la ausencia de inversión significativa y el alto nivel de pobreza disminuyen las posibilidades de crecimiento a largo plazo de Huancavelica. La región se ubica en el puesto 21 (de 25 en total) en el Índice de Competitividad Regional (INCORE) 2018, elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE).

Los resultados de los Censos Nacionales (XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas) realizados en octubre del 2017 confirman las tendencias migratorias y de reasentamiento observadas durante las últimas décadas en el país. La población del Departamento de Huancavelica disminuyó en 107,158 habitantes en la última década, cifra equivalente al 24% de su población, principalmente de los productores agrícolas. Uno de los factores de la disminución de la población podría explicarse debido a la ausencia de grandes proyectos de inversión o sectores que impulsen el desarrollo local.

La región reporta un bajo desempeño en sus indicadores económicos, laborales y de salud. A nivel desagregado, presenta los niveles más altos en desnutrición crónica (23.5%) y analfabetismo (13.8%), así como los más bajos en cobertura hospitalaria (0,8 hospitales por cada 100 mil habitantes), la población con educación secundaria o superior (37,6%), el valor de la PEA adecuadamente empleada es del 25.1%, el valor de la PEA ocupada con al menos educación superior es del 14.1%, el 91.3% de la PEA ocupada tiene empleo informal, el desempleo juvenil urbano es del 16% y solo el 10.5% de la población tiene acceso al crédito. La tasa de pobreza es del 47.4% y la tasa de pobreza extrema es del 8.8% (según la SUNAT – DDPI Mincetur, año 2017).

Huancavelica es una de las regiones más pequeñas y menos desarrolladas del país. El departamento concentra el 1.6% de la población, el 0.7% de la producción y el 0.2% de las exportaciones nacionales. En los últimos cinco años, la participación de Huancavelica en la economía ha venido declinando debido a la pérdida de dinamismo de la minería en la región.

Dada la alta dotación de agua en la región, la acuicultura viene creciendo a tasas de 40% anual, lo que se viene reflejando en las exportaciones. Huancavelica exporta actualmente trucha a EEU Y Rusia. Las exportaciones pesqueras crecieron 20% en el 2016 y 22% en el primer semestre del 2017.

Según la información recopilada, la brecha identificada es el porcentaje de superficie sin tecnificación, busca medir la proporción de superficie agrícola sin tecnificación respecto a la superficie total de áreas con cultivo. Las unidades agrícolas bajo riego, sin tecnificación lo hacen por gravedad o inundación, situación que origina la pérdida de grandes volúmenes de agua por filtración, evaporación y el consumo de agua de la vegetación parasitaria que crece en los terrenos de cultivo.





Todos los sistemas de riego rústicos están en la condición de no tecnificados, implica que las áreas agrícolas irrigadas por estos sistemas requieren ser tecnificadas.

Según el indicador publicado por el sector a nivel nacional el 100 % es la brecha identificada para superficie de protección y aptitud forestal degradada. Según la información con el que se cuenta es el indicador publicado por el sector nivel nacional del 100 %, para la región Huancavelica, como superficie de ecosistema forestal degradado que requieren restauración y/o recuperación en el departamento de Huancavelica.

Según la reconciliación de información, la brecha no se ha encontrado información por lo que no ha sido posible calcular el valor de la brecha identificada.

Según el inventario de sistemas de riego realizado en cada uno de los distritos del departamento de Huancavelica, se han identificado 1257 sistemas de riego, de los cuales solo 28 sistemas de riego pasan los 10 km de longitud y 4 proyectos pasan los 10 km de longitud y 4 proyectos pasan los 20 km, el resto son pequeños sistemas de riego que no pasan de 5 km, siendo estos el 97.5 %.

un estudio realizado sobre el inventario de sistemas de riego en el departamento de Huancavelica, elaborado por un equipo de profesionales de la OPMI del Gobierno Regional de Huancavelica y de la Dirección Regional de Agricultura Huancavelica, vinculado



Se identifica el problema fundamental que afecta a la población **"BAJO NIVEL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"**.

Por lo señalado en el párrafo anterior el objetivo del programa es **"MEJORAR LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Programa Mejoramiento De La Produccion Organica En Las 7
Provincias Del Departamento De Huancavelica

Econ. ELVIS MARIA CAMPOSANO
COORDINADOR

2. HIPOTESIS DEL PROBLEMA

El productor agropecuario de Huancavelica, se da cuenta que los alimentos que produce y ofrece al mercado local, regional y nacional es sano para el consumo humano, por no tener restos de plaguicidas, no pueden ofrecer como tal, porque no tienen certificación orgánica o certificaciones similares, para ofrecer incluso al mercado internacional, ya que la demanda de productos sanos y/u orgánicos van en incremento significativo.

El actual Gobierno Regional de Huancavelica, viene afrontando con suma responsabilidad el desafío de lograr el progreso económico de todos sus habitantes, que permita mejorar las condiciones de vida y los ingresos económicos especialmente de la población rural, procurando su inserción a la Población Económicamente Activa; y mejorando la rentabilidad y competitividad de la actividad agropecuaria en su ámbito, para lo cual será indispensable



formular y ejecutar el Programa de Inversión "Mejoramiento de la Producción orgánica en la 7 Provincias del departamento de Huancavelica", en el corto y mediano plazo, incidiendo en fortalecer: a) La oferta exportable de productos orgánicos; b) La oferta comercial nacional y local de productos orgánicos; c) La gestión eficiente del agua de riego; y d) La promoción nacional e internacional del territorio Huancavelicano como región orgánica.

Este programa de inversión permitirá mejorar la producción orgánica en las 7 Provincias del departamento de Huancavelica y el cierre de brechas sectoriales a nivel de producción agropecuaria, de producción industrial, de inserción comercial y turismo. De lo anteriormente expuesto se puede inferir la hipótesis del problema, la misma que se define de la siguiente manera:

"Los productores agropecuarios de las 07 Provincias del Departamento de Huancavelica tienen un limitado servicio de asistencia técnica y capacitación, además del inadecuado acceso a infraestructura productiva que fomente la oferta productiva orgánica regional"

1.3. PROGRAMA DE INVERSION

Para comprobar la hipótesis del problema el Gobierno Regional de Huancavelica a través de su Gerencia Regional de Desarrollo Económico, plantea el Programa Regional "Mejoramiento de la Producción Orgánica en 7 Provincias del Departamento de Huancavelica".

1.4. MARCO LEGAL



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Proy. "Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica"
Econ. ELVIS J. TAPIA CAMPOSANO
COORDINADOR

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCN, que aprueba el Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificaciones.
- Decreto Supremo N° 007-2013-EF, Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional.
- Ley N° 28693 – Ley General de Sistema Nacional de Tesorería.
- Decreto Legislativo N° 1057 su reglamento y sus modificaciones.
- Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, Directiva de tesorería para el ejercicio fiscal en vigencia.



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

- Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, que aprueba Normas y Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- Ley N° 28807, ley que establece que los viajes oficiales al exterior de servidores y funcionarios públicos se realicen en clase económica.
- Informe técnico N° 500-2014-SERVIR-GPGSC, Pago de viáticos a Consejeros Regionales.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal correspondiente.
- Ley N° 28212, Ley que desarrolla el artículo 39° de la Constitución Política del Estado en los que se refiere a la jerarquía y remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades de estado, y sus normas modificatorias.
- Resoluciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria N° 057-2006/SUNAT, modifican reglamento de comprobantes de pago; Artículo N° 07 "Operaciones por las que exceptúa de las obligaciones de emitir y/u otorgar comprobantes de pago.
- Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago.
- Ley N° 27785, Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.
- Decreto Supremo que aprueba la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), para cada año fiscal correspondiente.
- Directiva N° 006-2018/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI.
- Ley N° 29196 Ley de promoción de la producción orgánica o ecológica.
- DS. N°010 – 2012 – AG Reglamento de la Ley N° 29196
- Plan Nacional de la producción orgánica.
- Plan Estratégico sectorial multianual, 2015 – 2021 MINAGRI.
- Plan Estratégico sectorial multianual, 2017 – 2021 PRODUCE.
- Plan Estratégico sectorial multianual, 2016 – 2021 MINAM
- Plan Estratégico sectorial multianual, 2015 – 2021 MINCETUR
- Plan de desarrollo regional concertado, Huancavelica al 2021.
- Plan de competitividad Regional de Huancavelica 2007 – 2021.
- Ordenanza Regional N° 246 – GOB.REG – HVCA / CR que dispone la aprobación de la conformación del consejo regional de producción orgánica de la Región Huancavelica – 2013.
- Ordenanza Regional N° 337 - GOB.REG – HVCA / CR que reconoce el Sistema de Garantía participativo (SGP) como alternativa de desarrollo sostenible y competitivo para promover la producción orgánica en la Región de Huancavelica – 2016.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Programa Mejoramiento De La Producción Orgánica en las 7
Provincias del Departamento de Huancavelica

Econ. ELVIS J. TAPIA CAMPOSANO
COORDINADOR



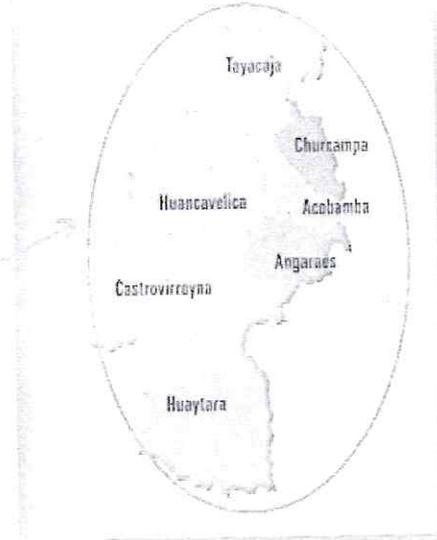
1.5. ÁREA DE ESTUDIO Y EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

El área de Estudio del Programa está comprendida por las 7 Provincia de Huancavelica.

A NIVEL DEPARTAMENTAL



A NIVEL PROVINCIAL



2. OBJETIVO DE LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE INVERSION



2.1. Objetivo Principal

Huancavelica es reconocido como la primera Región Orgánica del Perú y de Sudamérica por producir y ofrecer alimentos naturales e inocuos con certificación exigida por el mercado nacional e internacional.

2.2. Objetivos específicos

- Producir y ofrecer alimentos inocuos con certificación orgánica al mercado internacional.
- Producir y ofrecer alimentos inocuos con certificación orgánica al mercado nacional.
- Implementar sistemas de riego tecnificado en infraestructuras de riego existentes.
- Instalación de plantaciones forestales masivas en áreas de aptitud forestal de comunidades campesinas.
- Fomentar el agroturismo vivencial promoviendo las riquezas naturales y culturales.

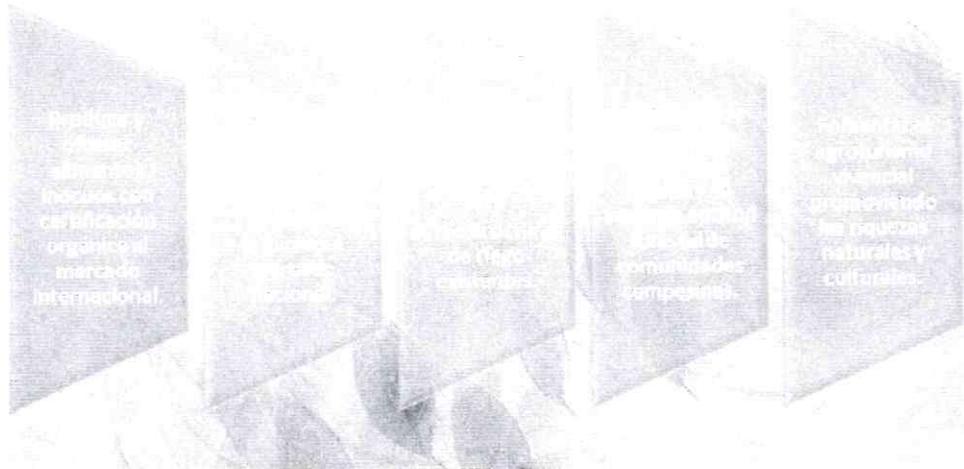
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Programa Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica

Econ. ELVIS J. TAPIA CAMPOSINO
COORDINADOR



OBJETIVOS

Huancavelica es reconocido como la primera Región Orgánica del Perú y de Sudamérica por producir y ofrecer alimentos naturales e inocuos con certificación exigida por el mercado nacional e internacional.



3. EQUIPO MINIMO DE PROFESIONALES PARA FORMULAR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN

Los profesionales que se requieren para la formulación del Programa de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION ORGANICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", es el siguiente:

CUADRO N° 02: REQUERIMIENTO DE PROFESIONALES

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	Unid. de M.	Cant.	P. Unitario S/.	Total S/.
					138,000.00
2.6.8.1.2.1	Coordinador del Programa	Mes	3	6500.00	19,500.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria I	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria II	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria III	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria IV	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria V	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Agronegocios / Planes de negocio / Cadena de valor	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Comercio Exterior	Mes	2	6000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Asistente Administrativo / liquidador	Mes	3	3500.00	10,500.00
2.6.8.1.2.1	Digitador I	Mes	3	2000.00	6,000.00
2.6.8.1.2.1	Digitador 2	Mes	3	2000.00	6,000.00



Econ. ELVIS J. TAPIA CAMPOSANO
Coordinador



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

2.6.8.1.2.1	Chofer 01	Mes	3	2000.00	6,000.00
2.6.8.1.2.1	Chofer 02	Mes	3	2000.00	6,000.00
	PERSONAL TECNICO PARA LA FORMULACION DE PRE INVERSION DEL PROGRAMA				109,500.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en el diagnostico e identificación de IOARR	Mes	2	5000.00	10,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión I	Mes	3	5000.00	15,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión II	Mes	3	5000.00	15,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión III	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión IV	Mes	1	5000.00	5,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Turismo / Agroturismo	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Sociólogo / Trabajador social	Mes	3	4500.00	13,500.00
2.6.8.1.2.1	Consultoría en Evaluación de Proyectos	servicio	Global	27,000.00	27,000.00
	PERSONAL PROFESIONAL TECNICO PARA TRABAJO DE CAMPO				53,500.00
2.6.8.1.2.1	Técnico de campo I	Mes	3	2500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Técnico de campo II	Mes	3	2500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Técnico de campo III	Mes	3	2500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Técnico de campo IV	Mes	3	2500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Técnico de campo V	Mes	3	2500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Producción Orgánica	Mes	2	8000.00	16,000.00

ROLES Y FUNCIONES DE ESPECIALISTAS PARA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN

PERSONAL PROFESIONAL PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSION



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 GERENTE REGIONAL DE ECONOMICO
 Programar y ejecutar el Plan de Inversión en las 7 Provincias del Depto. Huancavelica
ECON. ELVIS J. APIA CAMPOSANO
 COORDINADOR

DENOMINACION	ROLES Y FUNCIONES DEL CARGO
Coordinador del Programa	<ol style="list-style-type: none"> Liderar al equipo de trabajo. Organización del equipo de trabajo. Realizar el Monitoreo del trabajo de campo. Conformará los informes de avance mensual y el Informe Final hasta su aprobación y declaración de Viabilidad en el caso del Estudio del programa. Planificar y programar actividades necesarias para la consecución de los objetivos del estudio del Programa. Será responsable de dirigir la Formulación del Estudio de pre inversión del programa conforme a los lineamientos del INVIERTE PE con los especialistas contratados para el fin. Visará y sellará los Informes de Avance del Estudio, del Informe Final, Planos, Anexos, etc. según corresponda.
Especialista en producción Agropecuaria I al V	<ol style="list-style-type: none"> Coordinación y articulación interinstitucional. Levantar información a través de los instrumentos que se definan para determinar la situación agropecuaria actual por cada organización de productores.



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

	<ol style="list-style-type: none"> Sistematizar la información de campo recolectada de los diferentes instrumentos. Identificación de organizaciones de productores por ámbito designado. Identificación de producto bandera por organización y sus puntos críticos. Supervisar el trabajo que realicen el técnico de campo asignado a su ámbito. Visará y sellará los Informes de Avance del Estudio que le competen.
Especialista en Agro negocios / Planes de negocio	<ol style="list-style-type: none"> Proponer el contenido y estructura de los estudios de mercado de los productos potenciales dirigidos al mercado nacional. Proponer estrategia para el fortalecimiento de capacidades en la gestión empresarial para las organizaciones. Evaluar proponer estrategia y trámites para la creación de la marca Huancavelica Orgánica para los productos orgánicos. Apoyo en la formulación del programa.
Especialista Comercio Exterior	<ol style="list-style-type: none"> Mapeo de planes y servicios de la Región Mapeo de planes y servicios de actores regionales de desarrollo Mapeo de planes y servicios entidades públicas y privadas de alcance nacional (PROMPERU, Sector MINAGRI, SSE, organizaciones). Diseño de lineamientos de plan estratégico Diseño de Modelo de gestión Diseño de Plan de acción. Apoyo técnico en formulación del programa.
Asistente Administrativo / liquidador	<ol style="list-style-type: none"> Responsable de los Contratos del Recurso Humano del Programa. Seguimiento de Contratos y Conformidad de servicio. Apoyo logístico a equipo técnico para trabajo de oficina y/o de campo. Responsable de los requerimientos necesarios para la formulación del programa. Encargado de liquidar los gastos incurridos en la formulación del programa.
Digitador I y II	<ol style="list-style-type: none"> Sistematizar los datos generados por el trabajo de campo de los profesionales del programa. Sistematizar toda la información que se produzca en la formulación del programa. Realizar presentaciones ejecutivas para presentar los avances y el programa final. Revisar y validar los datos de campo, como datos oficiales de cada sector que participan en el programa.
Chofer 01 y 02	<ol style="list-style-type: none"> Conducir Vehículos de transporte asignados al Programa. Mantener su documentación personal al día y portar su carnet de conductor Clase A-2 como mínimo. Conducir cumpliendo con las leyes de tránsito, criterio y cuidado necesario, siendo responsable por las infracciones que se imputen a su persona.



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 P.O. 01000
 Calle 10 de Agosto 700
 Huancavelica - Perú

Econ. ELVIS J. MARIA CAMPOSANO
 COORDINADOR



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

4. Controlar la mantención periódica del móvil y asegurar su buen funcionamiento, informando a quien corresponda y con anticipación las revisiones técnicas y reparaciones necesarias.
5. Mantener el inventario de equipos e insumos del vehículo.
6. Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta (bitácora) de las salidas del vehículo, con los detalles exigidos en cada formato, o como lo disponga la jefatura.
7. Orientar, informar y derivar a los usuarios, según la atención que requieran, facilitándoles los trámites a realizar (agente facilitador).
8. Observar y respetar el conducto regular, la jerarquía y la formalidad necesaria de un funcionario público.
9. Efectuar el transporte de personal, materiales y cualquier especie que determine la coordinación.
10. Mantener el aseo y cuidado del vehículo y de su equipamiento.
11. Mantener el móvil con combustible.
12. Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral de buenas relaciones humanas.
13. Informar cualquier situación anormal a la coordinación, manteniendo estricto apego al conducto regular.
14. Prestar apoyo a personal técnico en actividades que correspondan a su cargo.
15. Participar en forma activa en todas las actividades de capacitación ya sean formales o informales.
16. Cautelar por los bienes del servicio.



PERSONAL TECNICO PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSION

DENOMINACION	ROLES Y FUNCIONES DEL CARGO
Especialista en el diagnóstico e identificación de IOARR	<ol style="list-style-type: none"> 1. reposición y rehabilitación - IOARR. 2. Apoyo técnico en la formulación de proyectos de inversión. 3. Procesamiento de información en el entorno SIG para el programa de inversión.
Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión I al IV	<ol style="list-style-type: none"> 4. Será responsable de la Formulación del Programa de Inversión del programa conforme a los lineamientos del INVIERTE PE. 5. Responsable de la metodología de evaluación para estimar beneficios económicos y sociales del programa de acuerdo al PIP. 6. Coordinar la formulación del programa con profesionales del MEF, MINAGRI, PRODUCE, y MINCETUR, para el asesoramiento técnico necesario. 7. Procesamiento de datos en el programa SPSS por ámbito designado. 8. Análisis estadístico en el programa SPSS por ámbito designado. 9. Elaboración del Marco Lógico. 10. Conclusiones y recomendaciones.
Especialista en Turismo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el inventario del potencial turístico relacionadas a las practicas ancestrales de producción agropecuaria. 2. Definir el perfil del turista o visitante potencial.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Programa "Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica"

Econ. ELVIS J. APIA CAMPOSANO
 COORDINADOR



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Estudio del servicio turístico según demanda. 4. Apoyo en la elaboración del Marco Lógico y de los documentos técnicos y financieros del programa. 5. Apoyo técnico en la formulación del programa.
<p>Especialista en Antropología / Sociólogo o Trabajador Social</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alineamientos de políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales. 2. Inducción y Transferencia metodológica a cada provincia. 3. Elaborar el directorio actualizado de comunidades campesinas. 4. Identificar las creencias y prácticas culturales que tengan incidencia sobre la producción y el acceso a los servicios. 5. Elaborar una propuesta de fortalecimiento de habilidades blandas. 6. Apoyo técnico en la formulación del programa.
<p>Especialista en Evaluación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Evaluar, dentro del marco del Invierte.pe, el PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA de código de idea 54890. 2 El alcance de los servicios comprende la evaluación del contenido en el Anexo 08: "Contenido mínimo del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil para Programas de Inversión y sus respectivos componentes". 3 Comprende, además, la evaluación de cada uno de los siguientes proyectos de inversión: 4 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA DE VALOR PALTO ORGÁNICO EN ÁMBITOS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA. 5 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA DE VALOR QUINUA ORGÁNICA EN ÁMBITOS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA. 6 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA DE VALOR DE ORÉGANO ORGÁNICO EN ÁMBITOS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA. 7 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA DE VALOR DE ARVEJA ORGÁNICA EN ÁMBITOS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA. 8 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA DE VALOR MAÍZ AMILÁCEO ORGÁNICO EN ÁMBITOS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA. 9 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AGRARIOS DE LA CADENA DE VALOR PAPA NATIVA ORGÁNICA EN ÁMBITOS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA 10 Comprende una evaluación concurrente a la formulación de los proyectos anteriores. 11 En caso de que el proyecto sea observado de manera significativa y requiera de un mayor estudio o profundización que insuma un tiempo adicional significativo (superior a los 60 días de la presente



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 Programa "Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica"

Econ. ELVIS J. JARPA CAMPOSANO
 COORDINADOR



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

	<p>prestación del presente servicio), se deberá recomendar las acciones a seguir por la UF, a fin de absolverlas.</p> <p>12 La Unidad Formuladora asegura los trámites administrativos y procedimiento de ley ante el INVIERTE.PE y otros sistemas administrativos del Estado.</p> <p>13 La Unidad Formulada brindara las facilidades para sostener reuniones con el equipo formulador de forma presencial tendentes a efectuar precisiones para absolver observaciones u otras relacionadas con la prestación del servicio.</p>
--	--

PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO PARA TRABAJO DE CAMPO

DENOMINACION	ROLES Y FUNCIONES DEL CARGO
Técnico de campo I al V	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en el levantamiento de información a través de los instrumentos que se definan para determinar la situación agropecuaria actual por cada organización de productores. 2. Apoyo en la sistematización de la información de campo recolectada de los diferentes instrumentos. 3. Apoyo en la identificación de organizaciones de productores por ámbito designado. 4. Apoyo en la identificación de producto bandera por organización y sus puntos críticos.
Especialista en Producción Orgánica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de los costos de producción de seis productos de prioridad del programa tales como palta, quinua, hierbas aromáticas, papa nativa, maíz amiláceo y arveja con enfoque orgánico. 2. Identificación de zonas potenciales para la producción orgánica de cada producto materia del estudio en la Región Huancavelica.



1. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El Programa de inversión, se elaborará teniendo en cuenta los contenidos mínimos de un programa de inversión tal y cual se estipula en el anexo No 08 del nuevo sistema nacional multianual y gestión de inversiones (INVIERTE.PE).

Para la elaboración del Programa se deberá tomar en cuenta los contenidos mínimos de un Programa de Inversión tal y cual se estipula en el Anexo N°08 del Nuevo Sistema Nacional Multianual y Gestión de Inversiones. (INVIERTE.PE).

De acuerdo al artículo 16 del Reglamento, para la formulación y evaluación de un proyecto de inversión la UF aplica los siguientes niveles de documentos técnicos:

1. Ficha técnica simplificada: se elabora para los proyectos de inversión simplificados, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a setecientos cincuenta (750) UIT.



2. Ficha técnica estándar: se elabora para los proyectos de inversión estándar, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a quince mil (15 000) UIT o el tope que el Sector funcionalmente competente defina para la tipología del proyecto. Para la elaboración de dichas fichas técnicas se aplica el Anexo N° 09: Lineamientos para la estandarización de proyectos de inversión.
3. Ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad: se elabora para los proyectos de inversión no comprendidos en los incisos 1 y 2, y que sus montos de inversión, a precios de mercado, sean menores a las cuatrocientos siete mil (407 000) UIT. Para su aplicación la UF previamente determina si el proyecto es de baja o mediana complejidad de acuerdo al Anexo N° 10: Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los proyectos de inversión.
4. Estudio de preinversión a nivel de Perfil: se elabora para los proyectos de inversión de alta complejidad que presenten por lo menos una de las siguientes características:
 - a. Exista alto nivel de incertidumbre respecto al valor que puedan tomar las variables técnicas, económicas, ambientales y similares.
 - b. Experiencia insuficiente en la formulación y ejecución de proyectos de la misma tipología.
 - c. Su modalidad de ejecución se enfoque como Asociación Público Privada cofinanciada o que su financiamiento demande fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo.
 - d. Cuando el monto de inversión sea mayor o igual a cuatrocientos siete mil (407 000) UIT.

El estudio de pre inversión a nivel de Perfil se elabora de acuerdo al Anexo N° 07: Contenido Mínimo del estudio de pre inversión a nivel de Perfil para proyectos de inversión.

El estudio de pre inversión a nivel de Perfil se elabora con información primaria para las variables relevantes para la toma de decisión de inversión principalmente, complementada con información secundaria (juicios de expertos, base de datos disponibles, publicaciones especializadas, entre otros).

ACTIVIDADES PRELIMINARES

Para realizar el presente Programa de Inversión, se realizará mediante los instrumentos de apoyo en la recopilación de información, según la siguiente metodología:

La formulación de la Idea del Programa tiene por objetivo establecer definitivamente los aspectos técnicos y económicos fundamentales: la localización, el tamaño, la tecnología, el plan de implementación, la puesta en marcha, la organización y gestión, la sostenibilidad.

Se requiere de especialistas, de estudios de mayor profundidad e información primaria, con la finalidad de reducir los riesgos para la decisión de inversión.

Información Primaria:

- Encuestas Socioeconómicas
- Talleres con los involucrados
- Documentos de sostenibilidad por parte del área de influencia.

Información Secundaria:



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

- Para la elaboración del estudio se revisará todos los antecedentes que al respecto existe en las diferentes instituciones relacionado al estudio y se realizará trabajos de campo necesarios para formulación y recopilará información como:
- INEI, censo de 2007.
- MEF – Perú.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021.
- Relación de documentación requerida de saneamiento físico legal de los terrenos.
- Estudio de mecánica de suelos.
- Información demográfica en el área de influencia del proyecto, distribución política y geográfica, urbana, otros.
- Información secundaria.
- Encuestas.

Instrumentos de recojo de la información será a través de:

- Información Primaria
- Información secundaria
- Reunión con los involucrados
- Estación total, GPS
- Procesamiento de Datos

Los datos obtenidos durante el trabajo de campo serán utilizados para la Formulación del Programa de Inversión.

Incluir la información que sustente o detalle los temas analizados en el perfil:

- Acta de Libre disponibilidad de terreno según corresponda.
- Relación y/o padrón de beneficiarios de dicho proyecto,
- Mapa de ubicación de la zona y/o ámbito del proyecto de intervención (croquis o mapa detallado del ámbito de intervención – AutoCAD).
- Incluir el archivo digital en el CD e impreso, debidamente llenada, revisada y acorde a la presentación del PIP.
- Fotografías sustentadoras, que enmarquen la realidad de la zona y sobre todo la del proyecto a intervenir.
- Adjuntar cotizaciones de los materiales, bienes y/o servicios que tienen mayor incidencia en el estudio de pre inversión.
- Informe técnico del estado situacional actual.
- Metrados, Costos unitarios, relación de insumos.
- Planos topográficos, estado situación actual.
- Planos de planteamiento, especificaciones.
- Otros que el jefe de proyecto considere de importancia para la sustentación y veracidad de la información del proyecto.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Programa "Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7
Provincias del Departamento de Huancavelica"

Econ. ELVIS J. TAPIA CAMPOSANO
COORDINADOR

b. TRABAJO DE GABINETE

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el programa de inversión surge como una propuesta de solución integral a un problema central vinculado a uno o más grupos funcionales dentro de un proceso de planificación territorial, intrasectorial y/o intersectorial. El Informe Técnico del Programa tiene como propósito

sustentar, de forma breve y precisa, el modelo conceptual que justifique la articulación de un conjunto de proyectos de inversión y otras intervenciones alrededor del programa de inversión para sustentar su viabilidad; asimismo, dicho modelo define la estructura analítica del programa de inversión en términos de sus fines, objetivo central y medios fundamentales, cuyas relaciones de jerarquía y causalidad reflejen las sinergias y relaciones de complementariedad de acciones y potenciales impactos que demuestren la conveniencia de articulación de los proyectos de inversión propuestos, en comparación con abordarlos de forma individual. El programa de inversión puede incluir proyectos de inversión en proceso de formulación y evaluación o con viabilidad anterior a la conformación del programa, justificando su conexión y pertinencia con los medios fundamentales identificados en el marco del Informe Técnico del Programa. Asimismo, puede incluir proyectos de inversión que presenten una ejecución financiera menor al treinta por ciento (30%) del monto declarado viable.

Desarrollo del Anexo N° 08 de la siguiente manera:

1. Resumen Ejecutivo

Esta sección comprende la síntesis del estudio el cual es un resumen que refleja la información y los resultados más relevantes del programa de inversión. En el apéndice se incluye contenidos para la elaboración del Resumen.

2. Identificación

2.1 Diagnóstico de la situación actual

En esta sección se debe presentar el diagnóstico detallado que justifique una acción pública articulada desde una perspectiva sectorial, intersectorial, interinstitucional y territorial, relacionada con el acceso de la población a los bienes y servicios de calidad. Dicho diagnóstico analizará la situación actual, los factores que las explican y las tendencias a futuro, centrándose en los siguientes temas:

- El área de influencia del programa de inversión considera el área de influencia de los proyectos de inversión que lo conforman.
- El o los servicios sobre los cuales se intervendrá considera los servicios incluidos en los proyectos de inversión que conforman el programa de inversión. Si contiene inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR) se considera el estado de los activos de las unidades productoras a intervenir.
- Los grupos involucrados ya sea los beneficiarios, la población perjudicada, entidades, etc. Asimismo, debe considerar a los grupos y entidades que participan en los proyectos de inversión que conforman el programa de inversión y en la gestión del mismo.

En este estudio la información en la que se basa el análisis debe provenir esencialmente de la información recopilada para los estudios de Preinversión de los proyectos que conforman el programa de Inversión.

2.2 Definición del problema, sus causas y efectos

En esta sección se especifica con precisión el problema central identificado, determina las causas que lo generan y las consecuencias o efectos de su persistencia e incluye el árbol de causas-problema-efectos. En tal sentido, se debe precisar el



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Programa "Mejoramiento De La Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica"

ECON. ELVIS TAPIA CAMPOSANO
COORDINADOR

conjunto de evidencias, indicadores de tipo cualitativo o cuantitativo, así como material fotográfico, gráfico, etc., que permitan sustentar las causas y efectos detectados. Estas evidencias deben provenir del diagnóstico del programa de inversión o de los proyectos que lo conforman.

2.3 Definición del objetivo, sus fines y medios

En esta sección se describe el objetivo central, el propósito del programa de inversión, así como los objetivos específicos que permitan justificar la presencia de los proyectos de inversión, también incluye el árbol de medios-objetivo-fines. Bajo dicho contexto, se debe precisar el conjunto de indicadores de tipo cualitativo o cuantitativo que permitan medir el logro de los objetivos planteados.

La incorporación o definición de proyectos de inversión se justificará a partir de su vinculación directa con el logro de los medios fundamentales que se deriven del análisis de medios del programa de inversión.

Asimismo, debe explicarse las sinergias que se lograrán con la ejecución de los proyectos de inversión e IOARR, de ser el caso, de manera articulada en un programa de inversión, así como exponer la estrategia global que se considere en el programa de inversión para lograr los objetivos.

3. Formulación y Evaluación

3.1 Descripción de los proyectos y otras inversiones consideradas en el Programa

En esta sección se presenta un resumen con las principales características de cada uno de los proyectos de inversión y otras inversiones consideradas en el Programa (IOARR). De otro lado, considera el estado de situacional de la inversión (Ejemplo: idea, en fase de Formulación y Evaluación, viable o en ejecución; aprobado o en caso de IOARR), los objetivos, medios, principales intervenciones, indicadores y metas de resultados, entre otros.



3.2 Organización y gestión

En esta sección se propone a la Unidad Ejecutora de Inversiones y/o Co-Ejecutoras de Inversiones del programa de inversión y los proyectos de inversión a su cargo, sustentando sus competencias y capacidades operativas.

Contempla la definición de la organización, los roles y funciones de la Unidad que coordinará y articulará la ejecución del programa de inversión y, de ser el caso, los mecanismos de coordinación con las distintas Unidades Ejecutoras de Inversiones propuestas para cada uno de los proyectos de inversión o demás intervenciones incluidas en el programa de inversión. Asimismo, identifica las relaciones o coordinaciones de carácter intersectorial, intersectoriales o interinstitucionales que debe existir para la normal implementación del programa de inversión.

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Programa "Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica"

Econ. ELVIS TAPIA CAMPOSANO
COORDINADOR

3.3 Costos

En esta sección se tomará en cuenta la estimación del monto de inversión del programa de inversión el cual deberá utilizar los resultados de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que constituyen el referido programa, así como las IOARR que lo conforman.



De otro lado, considera los costos de organización y gestión del programa de inversión, correspondientes a los arreglos institucionales que se requieran para la fase de Ejecución y los estudios necesarios o alguna otra intervención relacionada directamente a la consecución del objetivo del programa de inversión. La magnitud de estos costos no deberá superar el diez por ciento (10%) del costo total del programa de inversión.

Se deberá hacer explícito los rubros o acciones ligados a los componentes que compartan o que se encuentran relacionados entre los proyectos de inversión.

La estimación de los costos de operación y mantenimiento se basará en los costos estimados en los proyectos de inversión que conforman el programa de inversión, así como de otras intervenciones incluidas en este

3.4 Beneficios

En esta sección se identifica y define (de forma cuantitativa o cualitativa) los beneficios de la articulación del programa de inversión a partir de los proyectos de inversión que lo conforman y de las otras intervenciones que contempla. Asimismo, señala la lógica de las sinergias producidas por la conformación del programa de inversión, debido a la ejecución coordinada de más de un proyecto de inversión.

3.5 Evaluación social

En esta sección corresponde un juicio técnico y económico de la comparación y estimación global de los costos y beneficios sociales señalados en los puntos anteriores, el cual puede estar complementada con el análisis de cada proyecto de inversión que compone el programa de inversión.

3.6 Plan de implementación

En esta sección se refiere a la implementación del programa de inversión en función al plan de ejecución de los proyectos de inversión en el OARR, con énfasis en el análisis de la secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios de las acciones o componentes complementarios o transversales entre los proyectos de inversión. Así también, detallar el plan de la organización y gestión del programa de inversión y señalar las actividades necesarias para el logro de la declaración de viabilidad de aquellos proyectos de inversión que al momento no los son, así como su cronograma y recursos.

Por otro lado, se incluye los criterios para la selección del subconjunto de proyectos de inversión cuya preinversión se desarrollaría una vez aprobado el programa de inversión y a las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución del programa de inversión. Asimismo, detallar la ejecución de las OARR las mismas que no se sujetan a la viabilidad del programa de inversión.

3.7 Análisis de sostenibilidad

Los criterios para sustentar la sostenibilidad global del programa de inversión son:

- La disponibilidad de recursos financieros para las fases de Ejecución y Funcionamiento, así como la gestión del programa de inversión.
- Los arreglos institucionales necesarios para las fases de Ejecución y Funcionamiento.
- La adopción de medidas de reducción de riesgos de probables interrupciones en la ejecución del programa de inversión o de los proyectos que lo conforman,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Vº Bº
Egon EDGARDO RAMÍREZ RIVERA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO HUANCAMELICA
Programa de Inversión en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica
Egon ELVIS TAPIA CAMPOSANO
COORDINADOR



incluyendo los relacionados con desastres asociados a peligros naturales o socio-naturales.

3.8 Financiamiento

En esta sección se describen las fuentes de financiamiento previstas para la inversión, operación y mantenimiento.

3.9 Matriz de marcológico

En esta sección se presentará la matriz definitiva del marco lógico del programa de inversión, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores actuales y esperados, los cuales estarán asociados al objetivo general del programa de inversión y a los objetivos de los diferentes proyectos de inversión que lo conforman.

4 Conclusión

En esta sección se concluye sobre los aspectos positivos del programa de inversión o de la etapa del programa de inversión, según sea el caso, en términos de las sinergias y ventajas técnicas y/o económicas identificadas en la articulación de los proyectos de inversión en el marco del estudio.

5 Anexos

En esta sección se incluye como anexos la información que complementa el análisis realizado en este estudio.

APÉNDICE

Orientaciones para la elaboración del Resumen Ejecutivo

En este resumen se debe presentar una síntesis del estudio que contemple los siguientes aspectos:

- A. Nombre del programa de inversión.
La denominación del programa de inversión debe permitir identificar el tipo de intervención, su objetivo y su ubicación.
- B. Objetivo del programa de inversión
- C. Descripción de los proyectos de inversión y de las IOARR del programa de inversión
- D. Costos
- E. Beneficios
- F. Resultados de la evaluación social
- G. Organización y Gestión
- H. Plan de implementación
- I. Marco Lógico
- J. Conclusiones y recomendaciones

También se debe especificar los recursos que se requerirán para la coordinación o administración de la ejecución del programa de inversión, así como los costos de organización y gestión o administración de la Unidad Ejecutora de Inversiones y/o Co-ejecutoras de Inversiones relacionadas con la implementación del programa de Inversión



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Programa "Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica"

Econ. ELVIS UTAPIA CAMPOSANO
COORDINADOR



6 PRODUCTOS ESPERADOS

El coordinador del programa deberá entregar un producto, el cual será evaluado por la Sub Gerencia de estudios de pre inversión, si hubiera observaciones, el equipo encargado de la formulación del Programa de Inversión deberá de subsanar en un plazo de no menor de dos (02), ni mayor a diez (10) días calendarios, contados a partir de la entrega de las observaciones levantamiento de las observaciones si los hubiera.

CRONOGRAMA

CUADRO N° 07

DESCRIPCION													Total de días
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Entrega del Plan de Trabajo	x												7
Entrega del Primer Borrador	x	x	x	x	x	x							50
Presentación del Estudio del Programa de inversión	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	90
Evaluación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	90

7 PRESUPUESTO PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN

a. Financiamiento del Servicio

La elaboración del estudio del Programa de Inversión, será financiada por el Gobierno Regional de Huancavelica.

b. Valor Referencial

CUADRO N° 03

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL VALOR REFERENCIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMA DE INVERSIÓN

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	Unid. de M.	Cant.	P. Unitario S/.	Total, S/.
					138,000.00
2.6.8.1.2.1	Coordinador del Programa	Mes	3	6500.00	19,500.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria I	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria II	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria III	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria IV	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria V	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Agronegocios / Planes de negocio / Cadena de valor	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Comercio Exterior	Mes	2	6000.00	12,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA REGIONAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Programa "Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica"

ECON. ELVIS J. TAPIA CAMPOSANO
COORDINADOR



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

2.6.8.1.2.1	Asistente Administrativo / liquidador	Mes	3	3500.00	10,500.00
2.6.8.1.2.1	Digitador I	Mes	3	2000.00	6,000.00
2.6.8.1.2.1	Digitador 2	Mes	3	2000.00	6,000.00
2.6.8.1.2.1	Chofer 01	Mes	3	2000.00	6,000.00
2.6.8.1.2.1	Chofer 02	Mes	3	2000.00	6,000.00
	PERSONAL TECNICO PARA LA FORMULACION DE PRE INVERSION DEL PROGRAMA				109,500.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en el diagnostico e identificación de IOARR	Mes	2	5000.00	10,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión I	Mes	3	5000.00	15,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión II	Mes	3	5000.00	15,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión III	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión IV	Mes	1	5000.00	5,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Turismo / Agroturismo	Mes	3	4000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Sociólogo / Trabajador social	Mes	3	4500.00	13,500.00
2.6.8.1.2.1	Consultoría en Evaluación de Proyecto	Servicio	Global	27,000.00	27,000.00
	PERSONAL PROFESIONAL TECNICO PARA TRABAJO DE CAMPO				53,500.00
2.6.8.1.2.1	Técnico de campo I	Mes	3	2500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Técnico de campo II	Mes	3	2500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Técnico de campo III	Mes	3	2500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Técnico de campo IV	Mes	3	2500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Técnico de campo V	Mes	3	2500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Producción Orgánica	Mes	2	8000.00	16,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				23,245.00
2.6.8.1.2.1	Papel Bond A4	Millar	50	35.00	1,750.00
2.6.8.1.2.1	Archivadores	Unid	50	8.00	400.00
2.6.8.1.2.1	Lapiceros	Unid	100	2.00	200.00
2.6.8.1.2.1	Tableros	Unid	30	4.00	120.00
2.6.8.1.2.1	Cartulinas	Unid	100	0.50	50.00
2.6.8.1.2.1	Papelotes	Ciento	5	50.00	250.00
2.6.8.1.2.1	Tóner	Unid	15	350.00	5,250.00
2.6.8.1.2.1	Fotocopias	Unid	70000	0.08	5,600.00
2.6.8.1.2.1	Empastado	Unid	400	5.00	2,000.00
2.6.8.1.2.1	Impresiones / Ploteo	Unid	500	15.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Plumones	Caja	10	12.50	125.00
	EQUIPOS/ MAQUINARIAS/COMBISTIBLE				44,000.00
2.6.8.1.2.1	Alquiler de camioneta maquina seca 01	Mes	3	3000.00	9,000.00
2.6.8.1.2.1	Alquiler de camioneta maquina seca 02	Mes	3	3000.00	9,000.00
2.6.8.1.2.1	Petróleo Diésel B5 S50	Galones	2000	13.00	26,000.00
	ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DE LINEA BASE				49,000.00
2.6.8.1.2.1	Servicio de Breack para reuniones de coordinación con las autoridades de las 7 provincias de Huancavelica	Unidad	56	300.00	16,800.00



GOBIERNO REGIONAL
Vº Bº
ECONOMIA Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Huancavelica, 15 de Julio del 2019

ELVIS J. TAPIA CAMPOSANO
COORDINADOR



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

2.6.8.1.2.1	Servicio de Desayuno para reuniones de coordinación con las autoridades 7 provincias de Huancavelica	Unidad	28	500.00	11,200.00
2.6.8.1.2.1	Servicio de Almuerzo para reuniones de coordinación con las autoridades 7 provincias de Huancavelica	Unidad	28	750.00	21,000.00
COSTO TOTAL					417,245.00

c. Plazo de Ejecución

El plazo total necesario para la elaboración del Programa de Inversión y Entrega del mismo es de noventa (90) días calendarios.

8 EQUIPO DE PROFESIONALES PARA FORMULACION DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

PERSONAL PROFESIONAL PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSION	
DENOMINACION	PERFIL PROFESIONAL
Coordinador del Programa	<p>FORMACION ACADEMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero o Economista, titulado, colegiado y habilitado. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general en instituciones públicas o privadas mayor a 2 años, acreditar con resoluciones, certificados o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con órdenes de servicio, contratos, adendas y/o constancias o certificados de trabajo. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener como mínimo 02 capacitaciones y/o especializaciones en el objeto de la contratación acreditados con copia simple de certificados o constancias.
Especialista en producción Agropecuaria I al V	<p>FORMACION ACADEMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo o Zootecnista, titulado y colegiado. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general en instituciones públicas o privadas mayor a 2 años, acreditar con resoluciones, certificados o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con órdenes de servicio, contratos, adendas y/o constancias o certificados de trabajo. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener como mínimo 02 capacitaciones y/o especializaciones en el objeto de la contratación acreditados con copia simple de certificados o constancias.
Especialista en Agronegocios / Planes de negocio	<p>FORMACION ACADEMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bachiller de la carrera de Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y/o afines. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general en instituciones públicas o privadas mayor a 2 años, acreditar con resoluciones, certificados o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p>



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Programa "Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica"

COORDINADOR
Econ. ELVISA TAPIA CAMPOSANO



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con órdenes de servicio, contratos, adendas y/o constancias o certificados de trabajo. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener como mínimo 02 capacitaciones y/o especializaciones en el objeto de la contratación acreditados con copia simple de certificados o constancias.
Especialista Comercio Exterior	<p>FORMACION ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesional titulado en la carrera de comercio exterior o afines. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general en instituciones públicas o privadas mayor a 2 años, acreditar con resoluciones, certificados o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con órdenes de servicio, contratos, adendas y/o constancias o certificados de trabajo. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener como mínimo 02 capacitaciones y/o especializaciones en el objeto de la contratación acreditados con copia simple de certificados o constancias.
Asistente Administrativo / Liquidador	<p>FORMACION ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesional en Administración, Contador y/o afines y habilitado. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general en instituciones públicas o privadas mayor a 2 años, acreditar con resoluciones, certificados o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con órdenes de servicio, contratos, adendas y/o constancias o certificados de trabajo. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener como mínimo 02 capacitaciones y/o especializaciones en el objeto de la contratación acreditados con copia simple de certificados o constancias.
Digitador I y II	<p>FORMACION ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnico en informática y/o en Administración y/o afines. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 02 años en el sector público y/o privado deberá acreditar con contratos y/o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá contar como mínimo con 02 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con contratos y/o constancias. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con 02 capacitaciones y/o especializaciones referentes al objeto de la contratación, con copia simple de certificados o constancias.
Chofer 01 y 02	<p>FORMACION ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Secundaria completa



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Programa Mejoramiento de Producción Orgánica en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica

Econ. ELVIS TAPIA CAMPOSANO
 COORDINADOR



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

	<ul style="list-style-type: none"> Licencia de Conducir mínimo con categoría A-Dos b profesional <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 02 años en el sector público y/o privado deberá acreditar con contratos y/o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá contar como mínimo con 02 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con contratos y/o constancias. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con 02 capacitaciones y/o especializaciones referentes al objeto de la contratación, con copia simple de certificados o constancias.
--	---

PERSONAL TECNICO PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA DE INVERSION

DENOMINACION	PERFIL PROFESIONAL
Especialista en el diagnóstico e identificación de IOARR	<p>FORMACION ACADEMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesional Economista, Administrador o Ingeniero, titulado <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general en instituciones públicas o privadas mayor a 2 años, acreditar con resoluciones, certificados o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con órdenes de servicio, contratos, adendas y/o constancias o certificados de trabajo. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener como mínimo 02 capacitaciones y/o especializaciones en el objeto de la contratación acreditados con copia simple de certificados o constancias.
Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión I al IV	<p>FORMACION ACADEMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesional Economista o Ingeniero, titulado, colegiado y habilitado. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general en instituciones públicas o privadas mayor a 2 años, acreditar con resoluciones, certificados o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con órdenes de servicio, contratos, adendas y/o constancias o certificados de trabajo. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener como mínimo 02 capacitaciones y/o especializaciones en el objeto de la contratación acreditados con copia simple de certificados o constancias.
Especialista en Turismo	<p>FORMACION ACADEMICA:</p>



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 Programa: Mejoramiento De Producción Organica en las 7 Provincias del Depto. de Huancavelica

Econ. ELVIS TAPIA CAMPOSANO
 COORDINADOR



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Turismo, Ciencias Agrarias o afín, Titulado, colegiado y habilitado. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 02 años en instituciones públicas y/o privadas acreditar con contratos y/o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 03 servicios similares al objeto de la contratación, acreditado con contrato y/o constancias. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener como mínimo 02 capacitaciones y/o especializaciones en el objeto de la contratación acreditados con copia simple de certificados o constancias.
<p>Especialista en Sociólogo / Trabajador Social</p>	<p>FORMACION ACADEMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sociólogo /Trabajador Social, titulado, colegiado y habilitado. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general en instituciones públicas o privadas mayor a 2 años, acreditar con resoluciones, certificados o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con contratos y/o constancias. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con 02 capacitaciones o especializaciones en el objeto de la contratación, acreditados con copia simple de certificados o constancias.
<p>Consultoría En de Evaluación de Proyectos/Programas</p>	<p>FORMACION ACADEMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Administrador, Economista, Ingeniero o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general en instituciones públicas o privadas mayor a 2 años, acreditar con resoluciones, certificados o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con contratos y/o constancias. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con 02 capacitaciones o especializaciones en el objeto de la contratación, acreditados con copia simple de certificados o constancias.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Programa: Mejoramiento De La Producción Orgánica en las 7 Provincias del Depto. de Huancavelica

Econ. ELVIS TAPIA CAMPOSANO
 COORDINADOR

PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO PARA TRABAJO DE CAMPO	
DENOMINACION	PERFIL PROFESIONAL



PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

<p>Técnico de campo I al V</p>	<p>FORMACION ACADEMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bachiller en Ciencias Agrarias, Técnico Agropecuario y/o Técnico en Administración de negocios internacionales; acreditar con copia del grado legalizada. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 02 años en el ejercicio de su profesión, acreditado con contrato y/o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá contar como mínimo con 02 servicios similares al objeto de la contratación, acreditado con contratos y/o constancias. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con 02 capacitaciones y/o especializaciones referentes al objeto de la contratación, con copia simple de certificados o constancias.
<p>Especialista en Producción Orgánica</p>	<p>FORMACION ACADEMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo o Zootecnista, titulado y colegiado. <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general en instituciones públicas o privadas mayor a 2 años, acreditar con resoluciones, certificados o constancias. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 3 servicios similares al objeto de la contratación, acreditar con contratos y/o constancias. <p>ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con 02 capacitaciones o especializaciones en el objeto de la contratación, acreditados con copia simple de certificados o constancias.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Programa "Mejoramiento de la Producción Orgánica en las 7 Provincias del Depto. de Huancavelica"

EXCM. ELVIS J. APIA CAMPOSANO
COORDINADOR

9 SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMA DE INVERSIÓN

La supervisión tiene como objetivo velar el cumplimiento técnico durante la elaboración del Programa de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION ORGANICA EN LAS 7 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**. La supervisión estará a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Estudios de Pre inversión (SGEPI), del Gobierno Regional de Huancavelica quien designará a un MONITOR que se hará cargo de las labores de coordinación, supervisión y evaluación de los informes de avance del estudio.

El Coordinador de Programa deberá informar con la respectiva anticipación y dentro del plazo establecido, la fecha en que iniciará el trabajo de campo, de tal manera que se pueda trabajar coordinadamente.

El Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Sub Gerencia de estudios de pre inversión, tendrá la potestad de solicitar las reuniones que crea conveniente realizar con la Supervisión, en relación exclusiva al desarrollo del servicio que se presta.

ANALITICO

"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION ORGANICA EN LAS 07 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	Unid. de M.	Cant.	P. Unitario S/.	Total S/.	MESES			Total S/.
						JUNIO	JULIO	AGOSTO	
2.6.8.1.2.1	Coordinador del Programa	Mes	3	6500.00	19,500.00	48,000.00	48,000.00	42,000.00	138,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria I	Mes	3	4000.00	12,000.00	4,000.00	6,500.00	6,500.00	19,500.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria II	Mes	3	4000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria III	Mes	3	4000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria IV	Mes	3	4000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en producción Agropecuaria V	Mes	3	4000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Agronegocios / Planes de negocio / Cadena de valor	Mes	3	4000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Comercio Exterior	Mes	2	6000.00	12,000.00	6,000.00	6,000.00		12,000.00
2.6.8.1.2.1	Asistente Administrativo / liquidador	Mes	3	3500.00	10,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	10,500.00
2.6.8.1.2.1	Digitador I	Mes	3	2000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
2.6.8.1.2.1	Digitador 2	Mes	3	2000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
2.6.8.1.2.1	Chofer 01	Mes	3	2000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
2.6.8.1.2.1	Chofer 02	Mes	3	2000.00	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	6,000.00
	PERSONAL TECNICO PARA LA FORMULACION DE PRE INVERSION DEL PROGRAMA				82,500.00	22,500.00	27,500.00	32,500.00	109,500.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en el diagnostico e identificación de IOARR	Mes	2	5000.00	10,000.00		5,000.00	5,000.00	10,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión I	Mes	3	5000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión II	Mes	3	5000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión III	Mes	3	4000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión IV	Mes	1	5000.00	5,000.00			5,000.00	5,000.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Turismo / Agroturismo	Mes	3	4000.00	12,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
2.6.8.1.2.1	Sociologo / Trabajador social	Mes	3	4500.00	13,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	13,500.00
2.6.8.1.2.1	Consultoría en Evaluación de Proyectos	Servicio	Global	27000.00	27,000.00			27,000.00	27,000.00
	PERSONAL PROFESIONAL TECNICO PARA TRABAJO DE CAMPO				53,500.00	12,500.00	20,500.00	20,500.00	53,500.00
2.6.8.1.2.1	Tecnico de campo I	Mes	3	2500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Tecnico de campo II	Mes	3	2500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Tecnico de campo III	Mes	3	2500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Tecnico de campo IV	Mes	3	2500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Tecnico de campo V	Mes	3	2500.00	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Especialista en Producción Organica	Mes	2	8000.00	16,000.00		8,000.00	8,000.00	16,000.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				23,245.00	15,745.00	0.00	7,500.00	23,245.00
2.6.8.1.2.1	Papel Bond A4	Millar	50	35.00	1,750.00	1,750.00			1,750.00
2.6.8.1.2.1	Archivadores	Unid	50	8.00	400.00	400.00			400.00
2.6.8.1.2.1	Lapiceros	Unid	100	2.00	200.00	200.00			200.00
2.6.8.1.2.1	Tableros	Unid	30	4.00	120.00	120.00			120.00
2.6.8.1.2.1	Cartulinas	Unid	100	0.50	50.00	50.00			50.00
2.6.8.1.2.1	Papelotes	Ciento	5	50.00	250.00	250.00			250.00
2.6.8.1.2.1	Toner	Unid	15	35.00	5,250.00	5,250.00			5,250.00
2.6.8.1.2.1	Fotocopias	Unid	70000	0.08	5,600.00	5,600.00			5,600.00
2.6.8.1.2.1	Empastado	Unid	400	5.00	2,000.00	2,000.00			2,000.00
2.6.8.1.2.1	Impresiones / Ploteo	Unid	500	15.00	7,500.00			7,500.00	7,500.00
2.6.8.1.2.1	Plumones	Caja	10	12.50	125.00	125.00			125.00
	EQUIPOS/ MAQUINARIAS/COMBUSTIBLE				44,000.00	13,800.00	15,100.00	15,100.00	44,000.00
2.6.8.1.2.1	Alquiler de camioneta maquina seca 01	Mes	3	3000.00	9,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
2.6.8.1.2.1	Alquiler de camioneta maquina seca 02	Mes	3	3000.00	9,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00
2.6.8.1.2.1	Petróleo Diésel B5 S50	Galones	2000	13.00	26,000.00	7,800.00	9,100.00	9,100.00	26,000.00
	ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DE LINEA BASE				49,000.00	0.00	0.00	49,000.00	49,000.00
2.6.8.1.2.1	Servicio de Breack para reuniones de coordinación con las autoridades de las 7 provincias de Huancavelica	Unidad	56	300.00	16,800.00			16,800.00	16,800.00
2.6.8.1.2.1	Servicio de Desayuno para reuniones de coordinación con las autoridades 7 provincias de Huancavelica	Unidad	28	400.00	11,200.00			11,200.00	11,200.00
2.6.8.1.2.1	Servicio de Almuerzo para reuniones de coordinación con las autoridades 7 provincias de Huancavelica	Unidad	28	750.00	21,000.00			21,000.00	21,000.00
	COSTO TOTAL				390,245.00	112,545.00	111,100.00	166,600.00	417,245.00



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Programa "Mejoramiento De La Producción Organica en las 7
 Provincias del Departamento de Huancavelica"
 Econ. ELVIS J. TAPIA CAMPOSANO
 COORDINADOR